

Conozca Bre-B, el sello que identificará la interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos

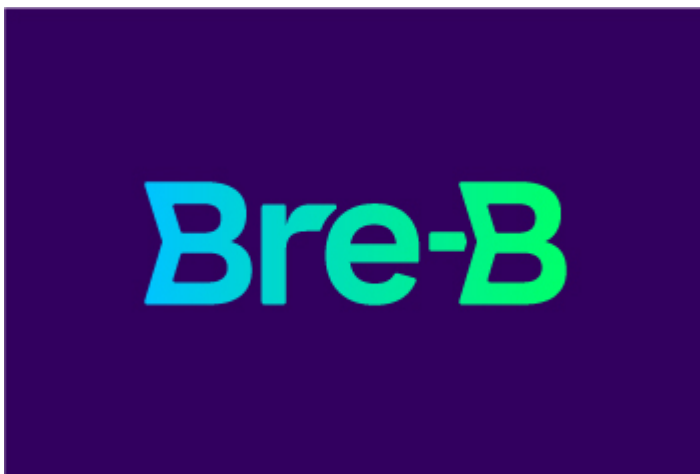
El proyecto de regulación que se publicó este 1 de agosto para comentarios, actualiza las reglas técnicas y de usabilidad para la interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos e incorpora el manual de uso de Bre-B.

Los interesados podrán hacer [comentarios a estos documentos](#), entre el jueves 1 de agosto y el próximo viernes 16 de agosto a las 5:00 p. m.

El próximo martes 6 de agosto entre las 2:00 p. m. y las 4:00 p. m. se llevará a cabo una sesión virtual del Foro Sistemas de Pago en el cual se socializará el proyecto de ajuste. [Inscríbese y separe su cupo.](#)

Sobre Bre-B

Bre-B es el Sello que identificará la interoperabilidad de las Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas.



La imagen de Bre-B está compuesta por una B mayúscula que se transforma para evocar la forma de flecha con la intención de hacer énfasis en los conceptos de velocidad, rapidez, movimiento y dinamismo.

El nombre de Bre-B o su imagen deberá ser incluido en los canales de las entidades financieras (participantes de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos) que presten el servicio de Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, siguiendo los lineamientos de uso indicados en la regulación. De esta forma los ciudadanos podrán identificar de manera uniforme dicho servicio.

Bre-B estará disponible para la ciudadanía, desde los canales de las entidades financieras, durante el segundo semestre de 2025.

Fecha de publicación:

Viernes, agosto 2 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Proyecto de Regulación PR-DSP-005](#)

Hora

08:54

- [Imprimir](#)